

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

TERMINOS DE REFERENCIA

COT/ECU/010/2021

OEI ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del Cargo / contratación

TUTORIZACIÓN DEL CURSO "FORMACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI DE DIRECTORES Y RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO" II FASE FORMACIÓN DIRECTORES-8/ECU/AECID/18-19.

A. INFORMACIÓN PRELIMINAR

1. Antecedentes

En el marco de la cooperación técnica y económica que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, brinda al Ministerio de Educación del Ecuador, para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia educativa, se suscribió el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CURSO "FORMACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI DE DIRECTORES Y RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO". El financiamiento de este convenio proviene de la subvención realizada por la Agencia de Cooperación Española (AECID). El detalle que se detalla es el No. de expediente 2018/SPE/0000400209, aprobado mediante el plan operativo AECID-OEI de la misma subvención, en su proyecto No. 3 y No. 8.

Actualmente debemos apostar por un nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje. El mundo cambia muy rápido, avanza y evoluciona constantemente y esto amerita nuevos modelos de competencias y habilidades. Esto incluye un trabajo en la revisión curricular, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades, acompañamiento a metodologías pedagógicas y formación de directores. El compromiso ahora es, por un lado, un foco claro en competencias de los directores y cómo trabajar en un mundo digitalizado y con enorme información y, por otro lado, saber que lo importante ahora no sólo son los conocimientos sino saber qué puedo hacer con esos conocimientos adquiridos. Que directores deben desarrollar competencias que les hagan pensar más y mejor y competencias que les ayude a formar mejores alumnos. Es crucial el fortalecimiento de la capacidad de los directores de centros, tener a directores motivados, formados y cuyo rol sea reconocido por el resto de la sociedad. Para eso también será necesario capacitarles en esas nuevas habilidades y competencias del siglo XXI.

2. Justificación

Este proyecto específicamente beneficiará a al menos 150 directivos de instituciones educativas ecuatorianas de sostenimiento público. Estos docentes han sido seleccionados por el Ministerio de Educación como una prioridad, ya que son docentes que acaban de lograr el nombramiento de sus puestos. En el Ecuador se contabilizan al mes de octubre de 2019, 6.411 directivos con partida financiada.

Se espera que este curso pueda replicarse a otros países, y formar a miles de directivos y que este curso pueda realmente visibilizar la importancia de este importante actor del sistema educativo en su rol como líder pedagógico.

Formar a directivos con las competencias que necesitan nuestros estudiantes en el futuro los ayudará a proyectar mejor la manera en que dirigen su centro escolar y se involucran con el aprendizaje de los estudiantes. Estamos hablando de habilidades de pensamiento, de comunicación, de colaboración, manejo de tecnologías, del uso de la información, entre otras muchas que hoy en día marcan la diferencia en el aprendizaje de los niños y niñas.

B. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Objetivos de la Contratación

- **General**

Se requiere contratar 4 tutores virtuales (uno de los cuales realizará la coordinación), para facilitar el curso "FORMACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI DE DIRECTORES Y RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO", para cuatro grupos de 38 funcionarios seleccionados por el MinEduc.

- **Específicos**

- Revisión y adaptación de las actividades y criterios de evaluación del módulo conforme al informe final de la edición anterior del curso.
- Tutorización de 38 alumnos por grupo.
- Diseñar y realizar por lo menos una clase sincrónica con todos los alumnos que complemente el módulo.
- Dinamizar e incentivar la participación de los estudiantes.
- Responder las dudas y/o comentarios que los estudiantes señalen en el apartado "Foro" de la herramienta virtual.
- Evaluar las actividades propuestas a los estudiantes.
- Tener permanente comunicación con el coordinador académico del curso para reportar la buena marcha o incidencias del mismo.
- Entregar informes de seguimiento a la finalización de cada módulo para reportar a MinEduc y que pueda hacer los llamados de atención que se estimen necesarios.
- Elaborar un informe final según los criterios dados por el coordinador académico.
- Acompañar y apoyar al docente en su proceso formativo y en la de recuperación.
- Recopilar evidencias de la presentación y no presentación de tareas como requisito del MinEduc para tomar las acciones correctivas pertinentes.
- Mantener una comunicación fluida con el coordinador del curso.

Del Coordinador:

El coordinador será uno de los 4 tutores contratados y será seleccionado considerando el mayor número de años y experiencia requerida en el perfil del cargo.

El coordinador tendrá las siguientes funciones:

- Resolver inquietudes de los tutores y articular la relación con OEI.
- Es importante corroborar los parámetros de evaluación y asegurarse que estos sean comunicados desde los tutores a los estudiantes con total claridad, especialmente respecto del mínimo para aprobar, que debe ser de 7, sobre los tiempos de recuperación, plazos para la entrega de tareas, valoración – pesos – equivalencias de cada uno de las actividades calificadas y no calificadas.
- Es importante comunicar a los tutores sobre la importancia de seguimiento a los directivos, especialmente aquellos que no estén cumpliendo y dejar constancia de esto a través de correos, capturas de pantalla de mensajes, etc.
- Se debe enviar al Ministerio de Educación las alertas tempranas necesarias para que esta instancia pueda comunicarse con el directivo y conocer los motivos de su atraso o incumplimiento, y posteriormente tomar las medidas necesarias.
- Se debe especificar el plazo máximo que se le da al MinEduc para el reemplazo del cupo en caso de tener algún directivo que no se llegue a matricular en la plataforma en las primeras semanas.
- Se debe contar con informes homologados de todos los tutores. Estos informes deben pasarse al MinEduc a más tardar 5 días posteriores a la finalización el módulo. Los informes deben estar revisador por el coordinador.

- Se debe motivar a los tutores a conectarse con los directivos mínimo una vez por módulo con el fin de reflexionar sobre las actividades planteadas en el contexto de sus instituciones educativas. El espacio para compartir entre directivos es clave. Se recomienda dar lineamientos de cómo plantear estas reuniones, especificar la obligatoriedad o no de estas.
- Se debe recomendar que las tareas que plantean los distintos módulos se elaboren en el contexto de su escuela, y que, de ser posible se pongan en práctica.
- Coordinar la fase de recuperación.

2. Especificaciones técnicas

El curso está compuesto por 6 módulos y la fase de recuperación. Cada módulo tiene una duración de 30 horas que se ejecuta en 3 semanas. Adicional a estas se ha considerado la fase de recuperación que se dará al finalizar el curso.

MODULOS	NOMBRE DEL MÓDULO
M1	HABILIDADES SOCIALES EN LOS CENTROS Y ENTORNOS EDUCATIVOS
M2	GESTIÓN DIRECTIVA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL CONTEXTO DEL MARCO NORMATIVO EDUCATIVO ECUATORIANO
M3	GESTIÓN DIRECTIVA DE LOS APRENDIZAJES PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
M4	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, LIDERAZGO, GESTIÓN DE LA CALIDAD
M5	INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: USO DE LA EVALUACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIÓN.
M6	CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: MEDIACIÓN Y PLAN DE CONVIVENCIA.

3. Productos Esperados

1.- Informe de actividades al finalizar cada módulo.

2.- Informe final técnico y de calificaciones de los directivos de acuerdo a los formatos indicados por el coordinador del curso, incluido el informe de la recuperación prevista, que incluya el registro o evidencias que permitan identificar a aquellos docentes que no han reprobado un módulo de formación (capturas de pantalla, registro de correos de seguimiento al docente, llamados de atención, etc).

4. Actividades y cronograma

El cronograma tentativo del curso es el siguiente:

INICIO	FIN	ACTIVIDAD
05/07	11/07	Módulo de iniciación a la plataforma
05/07	11/07	Conferencia Inaugural del Curso. Mario Martín Bris y Rosa María Esteban?
12/07	01/08	Habilidades sociales en los centros y entornos educativos
02/08	22/08	Gestión Directiva de la calidad educativa en el contexto del marco normativo educativo ecuatoriano
23/08	12/09	Gestión Directiva de los aprendizajes para la sociedad del conocimiento
13/09	03/10	Planificación, dirección, liderazgo, gestión de la calidad
04/10	24/10	Innovación y evaluación en los centros educativos: uso de la evaluación y de la información para la toma de decisión
25/10	14/11	Convivencia y resolución de conflictos
15/11	21/11	Recuperación Final

5. Modalidad de trabajo propuesta

Las actividades del presente contrato se realizarán de manera virtual. Las personas contratadas deberán coordinar sus actividades de manera directa con el coordinador del curso y la técnica de OEI Ecuador que articula las relaciones con el MinEduc.

6. Perfil Requerido

- Título de tercer y/o cuarto nivel en el área educativa.
- Contar con experiencia como tutor de cursos virtuales.
- Experiencia comprobada en la formación de docentes y/o directivos.

• DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

1. Duración

El contrato tendrá una duración de CINCO meses a partir de la firma del contrato.

2. Honorarios

El valor máximo presupuestado por honorario por tutor por los seis módulos es de 3.937,50 Euros, incluido Impuestos.

El coordinador seleccionado de entre aquellos tutores que sean elegibles, tendrá una bonificación de 750 euros por su labor de coordinador.

El honorario será pagado en dólares.

3. Forma de pago

El pago de honorarios se hará efectivo según los plazos indicados, contra entrega a conformidad de los productos por parte del coordinador del curso y de la técnica delegada de la oficina de OEI Ecuador.

Productos	Plazo entrega	Porcentaje	Por 6 módulos Valor (incl. IVA)
Producto 1. Al completar el primer módulo de formación	5 días posteriores luego de completar los 3 primeros módulos de formación y entregar los reportes correspondientes a cada módulo.	50%	1.968,75
Producto 2. Informe Final	5 días laborables al terminar la formación asignada, incluida la fase de recuperación.	50%	1.968.75
TOTAL		100%	3.937.50

*La tasa de cambio se calculará de acuerdo con el día de transferencia de fondos desde España hacia Ecuador.

4. Impuestos

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

5. Requisitos para la firma del contrato:

- Copia de Cédula
- Hoja de vida
- Certificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único de Contribuyente
- Formato OEI para transferencia
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar (formato OEI)
- Copia de factura vacía.

6. Confidencialidad y Protección de datos

El adjudicatario estará obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato así como los datos o información a la que pueda tener acceso o generar como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) le autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.

La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la ejecución del contrato civil en el caso de los adjudicatarios. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

El adjudicatario puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid, o a protección.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, el adjudicatario tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

7. Derechos de título:

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de OEI por lo cual bajo ningún concepto insumos y los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas.

8. Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI que será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del mismo, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

D. INFORMACIÓN PARA POSTULACIÓN

Para presentar propuestas a la presente convocatoria será necesario inscribirse en el registro de consultores individuales y firmas consultoras de la OEI, accediendo al formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://oeiecuador.org/Contrataciones/convocatorias>

1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a: contrataciones@oeiecuador.org. La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se publicará mediante Acta de Adjudicación el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico a quien se adjudique la convocatoria.

2. Forma de presentación de postulaciones

Las postulaciones se recibirán en formato electrónico:

La postulación debe venir en un solo mensaje con el Asunto: "Propuesta COT/ECU/010/2021". Cada archivo incluido debe estar caratulado con el título del contenido.

- Archivo 1: Antecedentes: Incluir hoja de vida completa con sus respectivos certificados de respaldo.

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las ofertas es contrataciones@oeiecuador.org. Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador:

- **Plazo para la presentación de propuestas:** Desde el 16 y el 23 de junio de 2021
- **Aclaración de dudas:** Hasta el 19 de junio de 2021
- **Adjudicación provisional:** 25 de junio de 2021
- **Plazo para presentar reclamaciones:** 28 de junio de 2021
- **Notificación de adjudicación definitiva:** 29 de junio de 2021
- **Firma del contrato:** 7 días laborales posteriores a la adjudicación definitiva

4. Método de evaluación y calificación de propuestas

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas estará formado por tres miembros:

- Tres miembros del área técnica de OEI Ecuador.
- Un miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.

La Comisión sólo evaluará aquellas postulaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

Se realizará la apertura de las postulaciones y se comprobará si se ha recibido la documentación completa, sobre lo cual la Comisión podrá requerir subsanaciones.

Si solo se recibiera una oferta, para que ésta pueda ser adjudicada tendrá que obtener como mínimo 80 puntos.

En caso de empate, se dirimirá en base al valor agregado que se haya incluido o en base a la mayor experiencia o diferenciación que conlleve el mayor beneficio para el servicio.

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (100 puntos):

Cada evaluador de la Comisión de Adquisiciones asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACION	CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
1. Formación académica del consultor pertinente (con respaldos de certificaciones)	Formación de tercer y/o cuarto grado en educación, gerencia educativa o afines.	55 puntos	55 puntos
2. Experiencia del consultor	Experiencia como tutor de cursos virtuales para la formación de docentes y/o directivos	1 - 2 cursos = 10 puntos Más de 3 cursos = 15 puntos	15 puntos

	Experiencia en la formación de docentes y/o directivos	1 a 4 años= 10 puntos Más de 4 años= 15 puntos	15 puntos
Puntos adicionales	Se sumará 15 puntos adicionales en los siguientes casos:	- Experiencia y/o formación en liderazgo o gerencia educativa. (5) - Conocimiento de plataforma Moodle. (5) - Experiencia como asesor educativo. (5)	15 puntos
*Nos reservamos el derecho de solicitar entrevista.			
VALORACIÓN TOTAL			100 pts

El resultado de las evaluaciones y adjudicación, serán comunicadas de acuerdo con los plazos previstos en el apartado D.3. En la página web y se informará mediante correo electrónico a los participantes de la convocatoria.

5. Intervención técnica y seguimiento del contrato

La supervisión del trabajo técnico estará a cargo del OEI a través de la coordinadora de proyectos. Así mismo tiene a su cargo la aprobación y validación de informes presentados por el/la proveedor/a, así como la elaboración de informes dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega recepción de los servicios y solicitud de pagos.

El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos del contrato estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Ecuador.

6. Causas para declarar desierto el Proceso de contratación

- Cuando ninguna de las ofertas satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional aclaratoria o subsanaciones, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

En Quito, a 15 de junio de 2021.